



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Handwritten Signature]
Lic. Daniel Eduardo Gutierrez
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 NOV 2017

VISTO:

El Expte. A/19861/2017, por el que el Instituto Nacional del Teatro, solicita la declaración de interés educativo del Proyecto de Capacitación denominado "Festival Internacional de Teatro de Catamarca 2017"; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia se enmarca en el Programa "Circuito Teatral", que año a año el Instituto Nacional del Teatro organiza para favorecer la circulación de espectáculos teatrales por las Provincias Argentinas a través de Convenios con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales de orden Nacional, Provincial y Municipal.

Que dicho evento se llevó a cabo los días 31 de agosto y los días 01, 02, 03 y 04 de septiembre del corriente año, en las diferentes Provincias de Nuestro País (Formosa, Jujuy, Salta, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Mendoza), como así también en los Países vecinos de Colombia y Brasil.

Que tiene como objetivo general: generar acceso a los bienes culturales; promocionar y favorecer la circulación de espectáculos; acercar la actividad teatral a las comunidades; difundir estéticas y dramaturgias emergentes y consolidadas; y generar corredores teatrales.

Que a fs. 05, la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Declarar de Interés Educativo el citado Certamen.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de *interés educativo* el "Festival Internacional de Teatro de Catamarca 2017", que organizado por el Instituto Nacional del Teatro, se llevó a cabo los días 31 de agosto y los días 01, 02, 03 y 04 de septiembre del corriente año, en las diferentes Provincias de Nuestro País (Formosa, Jujuy, Salta, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Mendoza), como así también en los Países vecinos de Colombia y Brasil.

ARTÍCULO 2°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho que deberá remitir copia del presente instrumento legal para conocimiento del Instituto Nacional del Teatro.

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N°

1024

| |
|---|
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA |
| E.A.D. |
| D.F. |



[Handwritten Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA